152/2010	ESTEBAN SERRANO CASTRO	51904201	MADRID	05/08/2010	200 €.	R.G.C.	154.1	
75/2010	CRESCENCIANO DIAZ ESTEVEZ	04178313	VELADA (TO)	17/07/2010	200 €.	R.G.C.	94.2e	
190/2010	ALEXIS ARRAS MARIN	53733414	BRUNETE (M)	15/08/2010	150 €.	O.P.B.G.	55 k)	
108/2009	ISRAEL VAZQUEZ IGLESIAS	46921584	S. ROMAN LOS MONTES	04/07/2009	90 €.	R.G.C.	154.1	
156/2010	IGNACIO CASADO CASTRILLO	04217519	PUEBLANUEVA (TO)	07/08/2010	80 €.	R.G.C.	154.1	

779

MADRIGAL DE LA VERA

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la s Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna « Requerimiento « aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63 de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Madrigal de la Vera a 01 de febrero de 2011.- El Alcalde-Presidente
D. Urbano Plaza Moreno.

ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Mese de Suspensión; REQ= Requerimiento; PTS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA €.	PRECEPTO	ART.	PTS.	REQ.
234/2010	Mª JOSEFA PEREZ COLLADO	22482792	NAVALMORAL DE MATA	28/08/2010	90 €.	R.G.C.	94.2b.5s		
157/2010	ANTONIO MARTIN LOPEZ	4693606	ALCORCON	07/08/201	80 €.	R.G.C.	171.1 1		
223/2010	JAFA ENCOFRADOS Y SERVICIOS SL	B-63956023	ABRERA (BARCELONA)	23/08/2010	240 €.	RDL 339/1990	65.5j		
233/2010	JUAN A. AROSTEGUI ZUBIAUR	14844869	ZAMUDIO (VIZCAYA)	28/08/2010	80 €.	R.G.C.	154.1		

778

ACEHÚCHE

Anuncio

CONTRATO DE CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE CUBIERTAS MUNICIPALES PARA LA INSTALACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de 16 de diciembre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de concesión de Aprovechamiento de cubiertas Municipales para la instalación y producción de energía eléctrica fotovoltaica, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE
b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA.
c) Obtención de documentación e información:
1. Dependencia: SECRETARÍA.
2. Domicilio: PLAZA MAYOR, N.º 11.
3. Localidad y Código Postal: ACEHÚCHE, 10879
4. Teléfono: 927.37.41.42.
5. Telefax: 927.37.41.78.
6. Correo electrónico: ayuntacehuche@hotmail.com
7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.acehuche.es.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 30 días hábiles a partir de la publicación en el B.O.P de Cáceres.

d) Número de expediente: N.º 1 Energías renovables.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Concesión de propiedad municipal.

b) Descripción del objeto: Aprovechamiento de cubiertas.

c) M² de Concesión: 2.042 m2.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1. Domicilio: Avda. Juan de Morales n.º 56 y Pabellón Polideportivo.

2. Localidad y Código Postal: Acehúche, 10879.

e) Plazo de entrega del proyecto: Tres meses.

f) Duración de la concesión: 25 años.

g) Ejecución y puesta en funcionamiento: Lo previsto en el proyecto técnico. Máximo 8 meses.

h) Potencia máxima a instalar: 110 Kw.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: NO.

d) Criterios de Adjudicación: Los méritos que serán objeto de valoración para la adjudicación del concurso son los siguientes:

1) Por Kw ofertado: 1 punto (hasta un máximo de 110 puntos).

2) canon variable ofertado: hasta 30 puntos.

3) características técnicas de la instalación: 15 puntos.

4) Aportación económica con destino al equipamiento del Pabellón Municipal de Deportes "Fernando Morientes" y Pisos Tutelados de Acehúche: hasta 15 puntos.

5) Experiencia de las empresas en obras de este tipo tanto para la Administración como para promotores privados: hasta 10 puntos.

4. Cánon base de licitación: Cánon variable que consistirá en el 5% de facturación del total anual de la empresa que resulta concesionaria, mejorable al alza.

5. Garantía exigidas. Provisional: 6.000,00 euros (2% del valor del dominio público ocupado). Definitiva: 9000,00 euros (3% del valor del dominio público ocupado).

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, de conformidad con el Pliego de Condiciones.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del día en que se cumplan 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el BOP de Cáceres.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro Municipal.

2. Domicilio: Ayuntamiento de Acehúche. Plaza mayor, 11.

3. Localidad y Código Postal: Acehúche, 10879.

4. Dirección electrónica:ayuntacehuche@hotmail.com

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Ayuntamiento de Acehúche. Plaza Mayor, n.º 11.

b) Localidad y Código Postal: Acehúche, 10879.

c) Fecha y hora: Se comunicará telefónicamente, mediante correo electrónico y en el perfil del contratante.

9. Gastos de Publicidad: A costa del adjudicatario.

Acehúche a 25 de enero de 2011.- El Alcalde, Constantino Julián Gregorio.

842

SEGURA DE TORO

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2010, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	19.100,00
2 Impuestos Indirectos.	2.500,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	10.520,00
4 Transferencias Corrientes.	64.005,04
5 Ingresos Patrimoniales.	2.905,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7 Transferencias de Capital.	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS	99.030,04

CAPÍTULOS GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	15.708,93
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	42.291,11
3 Gastos Financieros.	480,00
4 Transferencias Corrientes.	3.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.	13.250,00